

Junio de 2011

Available in English
[www.childwelfare.gov/pubs/
s_cost/s_cost.cfm](http://www.childwelfare.gov/pubs/s_cost/s_cost.cfm)

Los Costos de la Adopción

(Costs of Adopting)



Los futuros padres adoptivos podrán sentir inquietud sobre los costos relacionados con adoptar a un niño y su capacidad para cubrir esos gastos. Ser padre/madre raras veces es libre de gastos—el embarazo y el parto pueden ser caros y mucho más si no se cuenta con seguro adecuado—y los padres adoptivos podrán enfrentarse con costos iniciales que parecen desafiantes. Sin embargo, armados con planeación y conocimiento sobre los

Secciones incluidas:

- Gastos universales
- Gastos del tipo específico de adopción
- Recursos para ayudar a sufragar los costos de la adopción
- Recursos adicionales

diferentes tipos de adopciones y recursos disponibles, ellos pueden desarrollar un presupuesto que incluya la mayoría de los gastos previsible. Esta hoja informativa explica estos gastos con el fin de que los futuros padres adoptivos puedan tomar decisiones informadas a lo largo del proceso de adopción.

Dependiendo de una variedad de factores, el costo total de la adopción puede ser mínimo o puede llegar a ser más de \$40,000. El ejemplo que se presenta a continuación delinea algunas categorías generales de la adopción y los costos asociados con los servicios prestados. La amplia variedad de costos refleja la multitud de factores que pueden afectar los costos, incluyendo el tipo de adopción, el tipo de agencia de colocación o facilitador y la edad y circunstancias del niño. Se recomienda a los futuros padres adoptivos que les pregunten a las agencias que están considerando para aprender más sobre los costos específicos para sus circunstancias.

RANGOS DE LOS COSTOS DE ADOPCIÓN

Adopciones de Agencias Públicas (Sistema de Cuidado Temporal)	\$0 – \$2,500
Adopciones de Agencias Privadas Acreditadas	\$5,000 – \$40,000+
Adopciones Independientes	\$8,000 – \$40,000+
Adopciones Facilitadas/ No Acreditadas	\$5,000 – \$40,000+
Adopciones Internacionales	\$15,000 – \$30,000

Si bien las cifras en general pueden parecer desalentadoras, los futuros padres adoptivos deben explorar todas las opciones de adopción y los costos que cada una conlleva. En algunos casos, el costo total puede ser mucho menor que las cifras máximas aquí citadas; también puede haber recursos disponibles para ayudar a compensar todos los gastos o muchos de los gastos. Estos recursos se discuten al final de esta hoja informativa.

Desglosar el costo total en diferentes categorías de gastos ayuda a los futuros padres a comprender lo que se encuentra involucrado y cómo determinar un rango predecible para sus costos. En algunos casos, el entender los costos asociados con los diferentes tipos de adopción puede ayudar a los padres a decidir qué tipo de adopción explorar, o si deberían o no perseguir esta opción para formar una familia.

Esta hoja informativa puede ayudar a delinear y discutir las siguientes categorías de gastos:

- Gastos universales: o sea, los gastos que ocurren en todo tipo de adopción, incluyendo los gastos del estudio de hogar y los gastos del tribunal.
- Gastos del tipo específico de adopción: o sea, aquellos gastos que están asociados con un tipo particular de adopción, incluyendo adopciones de agencias públicas (sistema de cuidado temporal), adopciones privadas (por medio de agencias privadas acreditadas o facilitadas) y adopciones internacionales (extranjeras).

Muchos padres adoptivos pagan alguna combinación de gastos universales y gastos

específicos al tipo de adopción. Muchas agencias públicas exoneran los costos del estudio de hogar, reembolsan la mayoría o totalidad de los gastos y ofrecen un subsidio de adopción equivalente al pago de cuidado temporal para un niño calificado hasta la edad de 18 ó 21 años, dependiendo de las características del niño.

Child Welfare Information Gateway ofrece una hoja informativa para los padres, *Opciones Para la Adopción* (*Adoption Options*), que describe los diferentes tipos de adopción: www.childwelfare.gov/pubs/f_adoptoption.cfm

Gastos Universales

Toda persona que adopta a un niño incurre gastos universales. (En algunos casos, los gastos pueden ser compensados por reembolsos u otros recursos.) Estos gastos incluyen los gastos del estudio de hogar y gastos de los tribunales.

Gastos Para el Estudio de Hogar

Todos los futuros padres adoptivos deben completar un estudio de hogar, independientemente del tipo de adopción

que tienen pensado explorar¹. En el caso de la adopción de agencias públicas, la mayoría de las veces la agencia pública local o sus contratistas completan el estudio de hogar; para otros tipos de adopción, agencias privadas o trabajadores sociales certificados realizan el estudio de hogar. El objetivo del estudio de hogar es preparar a los futuros padres para la adopción, reunir información sobre ellos para que se pueda hacer un enlace apropiado entre el niño y los padres y evaluar la capacidad de los padres adoptivos. Los estudios de hogar culminan con el informe escrito del trabajador social, el cual incluye una recomendación acerca de si los futuros padres están calificados para adoptar y si es así, qué tipo de niño o niños (en términos de sus características) sería más apropiado (para más información, lea *El Proceso de Estudio de Hogar Para la Adopción* [*The Adoption Home Study Process*] de Information Gateway en www.childwelfare.gov/pubs/f_homstu.cfm).

Por lo general, los futuros padres pagan por el estudio de hogar. En el caso de las adopciones de agencias públicas, los costos del estudio de hogar podrían ser mínimos (\$500) o podrían ser totalmente exonerados, aunque los padres podrán incurrir gastos por las evaluaciones médicas o psicológicas que se pudieran requerir. Con otros tipos de adopción, un facilitador de una agencia privada podrá cobrar entre \$1,000 y \$3,000 por el estudio de hogar. En algunos casos,

¹ El Glosario de Information Gateway define el “estudio de hogar” como un “proceso para evaluar y preparar mutuamente a las familias de cuidado temporal, adoptivas o emparentadas para determinar su idoneidad para servir de padres de cuidado temporal o adoptivos y determinar el tipo de niño cuyas necesidades se verían mejor satisfechas por ellos. Un estudio de hogar puede incluir una variedad de actividades evaluadoras, visitas a la residencia de la familia, y actividades educativas”. (www.childwelfare.gov/admin/glossary/glossaryh.cfm)

el honorario para el estudio de hogar podrá estar incluido en el honorario total del abogado privado o agencia privada. La agencia o el trabajador social debe proporcionar información sobre todos estos honorarios por escrito y los futuros padres deben solicitar esta información.

Honorarios Legales

Todas las adopciones nacionales y algunas adopciones internacionales deben finalizarse en un tribunal en los Estados Unidos. Algunas adopciones internacionales se finalizan en el país de origen del niño. Aunque no es requerido en estas situaciones, a menudo los padres también eligen finalizar la colocación en un tribunal en los Estados Unidos. Todos estos procedimientos en adopciones privadas o internacionales incurren un costo.

En las adopciones de agencias públicas, la mayoría de los Estados tienen una asignación de costos no recurrente que debería cubrir todos o la mayoría de los honorarios legales de los padres adoptivos. El costo para la preparación de los documentos del tribunal puede variar entre \$500 y \$2,000; mientras que el costo para la representación legal de los padres adoptivos en una adopción no disputada puede variar desde \$2,500 hasta \$6,000. (Una vez más, algunos o todos estos costos podrían ser reembolsables.) En algunas jurisdicciones se pueden finalizar las adopciones sin la representación de un abogado.

Gastos del Tipo Específico de Adopción

Además de los costos que son comunes para todas las adopciones, los padres adoptivos generalmente incurren costos que son específicos a su tipo de adopción. Aquí se describen los costos para tres tipos de adopción: la adopción de agencia pública, la adopción nacional privada y la adopción internacional. Estos gastos son además de los gastos universales que se describen arriba para la mayoría de los casos.

Costos de Adopciones de las Agencias Públicas: \$0 a \$2,500

La mayoría de las agencias públicas se enfocan primordialmente en colocar a niños provenientes del sistema de cuidado temporal, aunque algunas también colocan a bebés voluntariamente entregados. Muchos niños en el sistema de cuidado temporal se pueden definir como niños con necesidades especiales, la cual es una categoría que se define de un modo diferente para cada Estado pero que puede referirse a niños que deben ser colocados con hermanos, que son mayores o pertenecen a un grupo minoritario o aquellos que tienen discapacidades. Para leer más sobre las definiciones de “necesidades especiales”, vea la hoja informativa *Adopción de “Necesidades Especiales”: ¿Qué Significa?* (“Special Needs” Adoption: What Does It Mean?) de Information Gateway en www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/specialneeds

Los honorarios y gastos iniciales para las adopciones de agencias públicas pueden

ser de hasta \$2,500, incluyendo honorarios legales y gastos de viaje. En este tipo de adopciones, los honorarios a menudo son muy bajos o hasta puede que sean exonerados, por lo que los costos finales para los padres son insignificantes. En algunos casos, el niño puede ser elegible para recibir pagos de subsidio del gobierno (conocidos a menudo como ayuda para la adopción), Ingresos de Seguro Complementario (Supplemental Security Income—"SSI", por sus siglas en inglés) o cobertura de Medicaid. (Estos recursos se describen al final de esta hoja informativa.)

Costos de Adopciones Privadas: \$5,000 a \$40,000

Los costos de las adopciones privadas pueden variar mucho dependiendo del tipo de agencia que se use y de las circunstancias de la adopción en particular. Es importante que los futuros padres entiendan completamente qué es lo que se incluye en los honorarios de la agencia privada, del facilitador de adopciones y en los honorarios legales. En algunos casos, se incluye el costo del estudio de hogar, en vez de desglosarlo por separado.

Las adopciones privadas se clasifican en tres categorías generales, cada una con sus propios costos:

Costos de Adopciones de Agencias Privadas Acreditadas: Aproximadamente \$5,000 a \$40,000.

Los costos para este tipo de adopción incluyen un honorario que cobra la agencia y pueden incluir también el costo del estudio de hogar, consejería para los padres biológicos, preparación y capacitación de los padres adoptivos

y los servicios de trabajo social involucrados en el enlace del niño con una posible familia. Los costos cobrados por las agencias acreditadas son generalmente congruentes dentro de un rango y algunas incluso tienen una escala móvil de costos con base en el ingreso familiar. Además, algunas agencias pueden ofrecer honorarios reducidos a los futuros padres que localizan a los padres biológicos por su propia cuenta pero que necesitan de una agencia para que les proporcione consejería, facilitación, estudio de hogar y servicios de supervisión.

Costos de Adopciones Independientes: Aproximadamente \$8,000 a \$40,000 (el promedio es de \$10,000 a \$15,000).

Las adopciones independientes que se manejan a través de un abogado generalmente resultan en costos que pueden incluir tanto los gastos médicos para la madre biológica (en la medida que lo permita la ley), así como también honorarios legales para cada parte por representar a los padres adoptivos y biológicos. También se podrán incluir honorarios permisibles para los costos de publicidad. En situaciones donde existen complicaciones en el nacimiento es posible que se requieran gastos médicos adicionales.

Las leyes Estatales limitan muchos de estos costos, incluyendo cualquier reembolso para la madre biológica. También pueden existir restricciones con respecto a los anuncios publicitarios en búsqueda de padres en espera de un bebé. Donde se permita, los costos para los anuncios publicitarios podrán variar entre \$500 y \$5,000. La

publicación *Regulación de Gastos de la Adopción Privada Nacional (Regulation of Private Domestic Adoption Expenses)* de Information Gateway tiene más información sobre las leyes Estatales que regulan estos tipos de gastos de adopción:

www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/expenses.cfm

En comparación con las adopciones de las agencias acreditadas, los costos de las adopciones independientes pueden ser menos predecibles y ha habido casos conocidos donde exceden los \$40,000. Además, los costos pueden no ser reembolsables en casos en los que la madre biológica cambia de parecer y elige criar a su hijo.

Costos de Adopciones Facilitadas/ No Acreditadas: \$5,000 a \$40,000.

Estos costos son generalmente los mismos costos que los de las agencias acreditadas. Sin embargo, en los Estados que permiten las colocaciones adoptivas por medio de facilitadores estas colocaciones generalmente no son reguladas. Esto significa que no existe regulación en relación con los servicios prestados o la experiencia del facilitador. Los padres adoptivos podrían no tener ningún recurso si la adopción no procede como se espera.

Costos de Adopciones

Internacionales: Aproximadamente \$15,000 a \$30,000

Las agencias que prestan servicios de adopción internacional cobran honorarios que pueden variar entre \$15,000 y \$30,000. Estos honorarios generalmente incluyen

los costos del expediente, los trámites de inmigración y los costos del tribunal. En algunos casos, pueden incluir un donativo obligatorio a la agencia o el orfanato extranjero. El costo total puede verse afectado por el tipo de entidad en el país que es responsable por colocar al niño (por ejemplo, agencia gubernamental, orfanato gubernamental, fundación de caridad, abogado, facilitador o alguna combinación de los anteriores). Muchas agencias de adopción internacional ofrecen una escala móvil de costos con base en el ingreso de los padres adoptivos.

Dependiendo del país, podrán haber costos adicionales, tales como:

- Cuidado temporal del niño (usualmente en las adopciones de Sudamérica y Centroamérica)
- Gastos de viaje y estadías en el país para los padres con el fin de procesar las adopciones en el exterior
- Honorarios de acompañante, los cuales se cobran cuando los padres no viajan sino que en lugar de ello contratan a un acompañante para que acompañe al niño durante el vuelo
- El cuidado y tratamiento médicos del niño (ocasionalmente en Sudamérica y Centroamérica)
- Costos de traducción
- Honorarios legales del abogado extranjero
- Honorarios para la agencia extranjera
- Costos del pasaporte
- Costos para procesar la visa y el costo del examen médico para la visa

Recursos Para Ayudar a Costear los Costos de Adopción

En muchos casos, créditos tributarios, subsidios, beneficios del empleador y préstamos o subvenciones pueden ayudar con los costos de la adopción.

Créditos Tributarios

Puede haber disponibles créditos tributarios para las adopciones para costear algunos de los costos de la adopción. La cantidad podrá depender del ingreso familiar, de si el niño es designado como teniendo “necesidades especiales” y cualesquiera otros beneficios para la adopción que hayan². Es recomendable que los padres consulten con un profesional de impuestos para determinar los beneficios aplicables. Con la aprobación de la Ley para Fomentar Conexiones al Éxito y Aumentar las Adopciones (Fostering Connections to Success and Increasing Adoptions Act) de 2008, los Estados están en la obligación de informar a cualquier individuo en proceso de adopción sobre su elegibilidad para recibir un crédito tributario.

Créditos Tributarios Federales, Exclusión de Impuestos y Créditos Reembolsables. Los futuros padres adoptivos podrán calificar para recibir un crédito tributario de adopción (una cantidad sustraída de su responsabilidad

tributaria). Es posible que también puedan excluir de sus ingresos algunas cantidades que se les pagó a ellos o que su empleador pagó en su nombre bajo un programa calificado de ayuda de adopción. Encuentre información sobre los créditos tributarios y las exclusiones de impuestos para la adopción en el sitio Web del IRS:

www.irs.gov/taxtopics/tc607.html.

La aprobación en 2010 de la Ley de Atención Asequible (Affordable Care Act) (P.L. 111-148) revisó el crédito tributario para la adopción de la siguiente manera:

- Extendió la fecha de vencimiento del crédito
- Aumentó el máximo crédito para la adopción y la suma que se puede excluir de los ingresos
- Hizo el crédito para la adopción reembolsable, lo cual puede reducir la responsabilidad tributaria y posiblemente resultar en un reembolso del IRS si el crédito excede la responsabilidad

En su sitio Web, el IRS ofrece preguntas y respuestas sobre los créditos tributarios, exclusiones y créditos reembolsables para la adopción:

www.irs.gov/individuals/article/0,,id=231663,00.html

Los padres también deben averiguar sobre el número de identificación de contribuyente para adopciones del IRS (www.irs.gov/individuals/article/0,,id=96452,00.html), el cual se usa como identificación temporal cuando los contribuyentes en proceso

² Para leer más sobre definiciones de “necesidades especiales”, vea la hoja informativa de Information Gateway Adopción de “Necesidades Especiales”: ¿Qué Significa?, en www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/specialneeds

de adopción no tienen el número de Seguro Social del niño.

Créditos Tributarios Estatales.

Varios Estados han aprobado créditos tributarios para familias que adoptan a niños provenientes del sistema público de bienestar infantil. Algunos Estados limitan el crédito a las adopciones del sistema de cuidado temporal.³

Subsidios y Reembolsos Para Niños con Necesidades Especiales

La definición de lo que significa ser un niño con necesidades especiales varía para cada Estado, pero por lo general la definición incluye a niños que son mayores, tienen discapacidades, son miembros de un grupo minoritario o que deben colocarse con hermanos. Para facilitar la adopción de estos niños, que a menudo están en el sistema de cuidado temporal, los Estados pueden dar reembolsos para algunos costos de la adopción, así como también subsidios para algunos niños. La hoja informativa de Information Gateway *Adopción de "Necesidades Especiales": ¿Qué Significa?* ofrece más información sobre este tema: www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/specialneeds

Reembolso Para los Costos de Adopción. Después de que las familias han finalizado la adopción de un niño con necesidades especiales del sistema público de bienestar infantil, ellos podrán solicitar el reembolso de los gastos que incurrieron relacionados con la adopción, incluyendo los honorarios del estudio de hogar, los costos de viaje

para ir ver al niño y los honorarios legales. Según un programa Federal de equivalencia, la mayoría de los Estados ofrece reembolsos de los gastos no-recurrentes de la adopción hasta un límite establecido (que no puede exceder \$2,000).

Subsidios. Puede haber disponibles subsidios Federales y Estatales para la adopción (o ayuda para la adopción) para ayudar a los padres adoptivos a pagar por el cuidado continuo de niños con necesidades especiales físicas, mentales o emocionales. Además, algunos niños califican para los Ingresos de Seguro Complementario (SSI) o para la cobertura de Medicaid. La hoja informativa de Information Gateway *Ayuda Para la Adopción Para Niños Adoptados del Sistema de Cuidado Temporal (Adoption Assistance for Children Adopted From Foster Care)* ofrece más información sobre éste tema: www.childwelfare.gov/pubs/f_subsid.cfm

Beneficios de los Empleadores

Muchos empleadores ofrecen una gama de beneficios para las familias que adoptan, como por ejemplo pagar por la ausencia familiar cuando un niño llega a la casa, reembolso de alguna porción de los gastos de la adopción o asistencia con los servicios de adopción. (Los departamentos de recursos humanos de las empresas pueden dar a los empleados información sobre los beneficios disponibles). La hoja informativa de Information Gateway *Beneficios Para la Adopción Ofrecidos por los Empleadores (Employer-Provided Adoption Benefits)* ofrece

³ Revise la ley tributaria de su Estado para la información más reciente.

más información sobre éste tema:

www.childwelfare.gov/pubs/f_benefi.cfm

Préstamos y Subvenciones Para la Adopción

Algunas veces los padres adoptivos son elegibles para recibir un préstamo o una subvención para compensar algunos de los costos de la adopción. Estos programas tienen requisitos específicos para los diferentes tipos de adopción y podrán dar preferencia a las familias con mayores necesidades financieras o con otras características. Algunas agencias de adopción también pueden tener programas de subvenciones. Se puede encontrar información más detallada revisando los recursos enumerados a continuación.

Recursos Adicionales

Child Welfare Information Gateway ofrece hojas informativas que tienen que ver con los costos de la adopción:

- *Beneficios Para la Adopción Ofrecidos por los Empleadores (Employer-Provided Adoption Benefits)*
www.childwelfare.gov/pubs/f_benefi.cfm
- *Ayuda Para la Adopción Para Niños Adoptados del Sistema de Cuidado Temporal (Adoption Assistance for Children Adopted From Foster Care)*
www.childwelfare.gov/pubs/f_subsid.cfm

La Fundación Nacional para la Adopción (National Adoption Foundation) ofrece una subvención para la adopción, programas de

préstamo y seguro para la adopción:

www.nafadopt.org

La Fundación Nacional para la Educación Financiera (National Endowment for Financial Education) ofrece un folleto sobre los costos involucrados en la adopción: “Cómo Hacer de la Adopción una Opción Asequible” (“How to Make Adoption an Affordable Option”)

www.pueblo.gsa.gov/cic_text/family/adoption

El Consejo Norteamericano sobre Niños Adoptables (North American Council on Adoptable Children, “NACAC”) tiene una lista de perfiles Estatales de subsidios para la adopción:

www.nacac.org/adoption subsidy/stateprofiles.html

NACAC también ofrece información sobre créditos tributarios para adopciones de necesidades especiales:

www.nacac.org/postadopt/taxcredit.html

Suggested Citation:

Child Welfare Information Gateway. (2011). *Los costos de la adopción*. Washington, DC; U.S. Department of Health and Human Services, Children’s Bureau.